



EXTRACTO DEL ACTA Nº 04

(Acta aprobada en sesión plenaria de fecha 28 de marzo de 2022)

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **20.00 horas**, del día **21 de febrero de 2022**, celebró sesión **ORINARIA**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña
Don Jesús Merino Carrera
Doña Ana Belén Carrera Armario
Doña Saray Soria García
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado
Doña María Macías Ibáñez
Doña Juana María Valle Moreno
Don Jesús Rojas Ruíz

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil
Don Oliver Verhoeven Fernández
Doña Lidia Morales Ramírez
Doña Juana María Morales Rubio
Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozain Vega
Don Leopoldo Pérez Capella
Doña María del Loreto Rosa Orellana

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno
Don Isaac Manuel Gil Márquez

EL SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez

INTERVENTOR GENERAL

Don Rafael Albertos Albertos

Excusan su inasistencia

CONCEJALES G.M. PSOE

Don Diego Carrera Ramírez

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
	Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/9





Previo al inicio de la sesión plenaria, el Sr. **Alcalde Presidente** anuncia que va a alterar el orden del día de la convocatoria por los hechos que han acontecido y que vienen relacionados con:

Primero, con el reciente fallecimiento de la madre de Dña. María del Loreto de la Rosa Orellana a quien hay que hacerle llegar el pesar y las condolencias de la Corporación Municipal

Segundo, con la presencia de vecinos afectados por la situación que plantea el pozo del Charcón y con la intención de que no tengan que esperar al punto de ruegos y preguntas que se verá prácticamente al finalizar la sesión, es contestado en este momento.

El punto primero es desarrollado en el acta en el punto nº 12 de posibles urgencias y el punto segundo es desarrollado en el acta en el punto nº 14 de ruegos y preguntas.

I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 01 DE 13 ENERO Y Nº 02 DE 31 DE ENERO DE 2022

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de actas objeto de aprobación, no efectuándose observación alguna.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. Popular, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONERA) **ACUERDA**, aprobar el ACTA Nº 01 DE 13 ENERO Y Nº 02 DE 31 DE ENERO DE 2022

El Concejál del G.M. Popular, D. **Domingo Jesús González Gil**, se ausenta en la participación y votación del punto que sigue (P02) de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 7/1985 y el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/9





PUNTO Nº 2. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE EDIFICACIÓN EXISTENTE A CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS EN CTRA. ARCOS – JEREZ, PROMOVIDO POR SUPERJAROCAL.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 19 (10 votos del G.M. PSOE, 4 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO.

Aprobar definitivamente, el proyecto de actuación para el cambio de uso de edificación existente a centro de distribución de mercancías propias en Ctra. Arcos – Jerez, promovido por SUPERJAROCAL, SL de conformidad a los informes que han quedado transcritos anteriormente.

PUNTO Nº 3. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA E N FINCA AGRÍCOLA POLÍGONO 46 PARCELA 57 (CASINA) PROMOVIDO POR MANUEL GARCÍA AYLLÓN.

Decae.

PUNTO Nº 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA, CON RELACIÓN A LAS “NORMAS TÉCNICAS DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN” Y “REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO.

Aprobar las “NORMAS TÉCNICAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN” Y “REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, redactadas por el Servicio Municipal de Aguas.

PUNTO Nº 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE SE REGISTRÁ LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE USO DE TERRENOS, RELATIVO A LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE UN DEPÓSITO Y ESTACIÓN DE BOMBEO, UBICADOS EN EL MONTE “LA MORLA” (10069-JA), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCOS DE LA FRONTERA, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, A FAVOR DEL

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	3/9





EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, EXPEDIENTE CA-CSU-01-2021

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Condiciones por el que se regirá la autorización especial del uso de los terrenos relativo a la instalación existente de un Depósito y Estación de Bombeo, ubicados en el monte "La Morla" (10069-JA), del término municipal de Arcos de la Frontera, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Expediente CA-CSU-01-2021, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma y posterior remisión a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

PUNTO Nº 6. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, CON RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Modificación inicial del Estatuto del Defensor/Defensora de la Ciudadanía en los términos anteriormente expuestos.

SEGUNDO. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, someter esta modificación del Estatuto del Defensor de la Ciudadanía a información pública y audiencia a las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se pueda examinar y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	4/9





Durante dicho plazo estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios (Avda. Duque de Arcos, 29), portal de transparencia, página web y Tablón Electrónico de anuncios y edictos de este Ayuntamiento (www.arcosdelafrontera.es),

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

PUNTO Nº 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MANIFIESTO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, DÍA 8 DE MARZO.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el manifiesto "08 DE MARZO DE 2022, DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, que ha quedado transcrito anteriormente en todos sus términos.

PUNTO Nº 8. MOCIÓN DEL G.M. PSOE, CON RELACIÓN AL PROGRAMA "ANDALUCÍA ORIENTA"

Decae.

PUNTO Nº 9. MOCIÓN DEL G.M. POPULAR DE APOYO AL SECTOR DE LA CAZA.

Decae.

PUNTO Nº 10. PROPOSICIÓN DEL G.M. AIPRO PARA INSTAR A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, ACONDICIONE LAS ZONAS DE RECREO DE LA GUARDERÍA DÑA. MILAGROS BERENGUER.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Instar a la Mancomunidad de Municipios actúe de manera urgente y acondicione de conformidad a la normativa vigente, las zonas de recreo de la Guardería Milagros Berenguer.

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	5/9





PUNTO Nº 11. MOCIÓN DEL G.M. AIPRO, PARA CEDER TERRENOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Instar al Ayuntamiento a que ceda terrenos a la Junta de Andalucía, con el fin de que sean destinados a la construcción de un centro de especialidades médicas.

PUNTO Nº 12. POSIBLES URGENCIAS.

Por el Sr. **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que van a ser estudiados en este punto de posibles urgencias y que son: la reciente pérdida de la madre de la Sra. de la Rosa Orellana, Concejala de este Ayuntamiento y la propuesta relacionada con el Plan Orienta

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. Popular, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA) **ACUERDA**, ratificar la urgencia de los dos asuntos que van a ser estudiados en este punto.

P12. PRIMERO. FALLECIMIENTO DE DÑA. ANA MARÍA ORELLANA ALPRESA.

Pasado el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los asistentes en número de 20 (10 votos del G.M. PSOE, 5 votos del G.M. POPULAR, 3 votos del G.M. AIPRO y 2 votos del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Dar traslado a Dña. María del Loreto Rosa Orellana, familiares y amigos, el profundo pesar de la Corporación Municipal, por tan irreparable pérdida.

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	6/9





P12. SEGUNDO. MOCIÓN DEL G.M. PSOE, CON RELACIÓN AL PROGRAMA “ANDALUCÍA ORIENTA”

Pasado el trámite de votación, por **13 VOTOS A FAVOR** (10 votos del G.M. PSOE y 3 votos del G.M. Aipro) que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación es **mayoría absoluta legal** y **7 ABSTENCIONES** (5 votos del G.M. Popular y 2 votos del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera), **SE ACUERDA:**

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento se posiciona en contra del recorte de 340 técnicos de orientación laboral, que recoge la última convocatoria publicada por la Junta de Andalucía del Programa Orienta.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una comisión mixta compuesta por Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Sindicatos, Junta de Andalucía, y Ministerio de Trabajo y Economía social, que estudie las necesidades concretas en cada territorio en materia de orientación profesional e inserción laboral.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento insta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a la puesta en marcha de una convocatoria extraordinaria del Programa Orienta, que permita revertir el recorte de 340 técnicos en Andalucía para desempleados en general, y continuar con la prestación del servicio de orientación, desde la Red Andalucía Orienta, en aquellos municipios donde se está prestando actualmente el servicio.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía; a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP); y a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía.

II PARTE DE INFORMACION Y CONTROL

PUNTO Nº 13. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA (RESPONSABLE DE ÁREAS)

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	7/9





Por el Sr. **Alcalde Presidente**, se da cuenta de Resolución de la Alcaldía Presidencia número 2017 BIS, de fecha 31 de diciembre de 2021 que versa sobre los nombramientos de los responsables de áreas.

PUNTO Nº 14. RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el turno de ruegos y preguntas el Sr. portavoz del **G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera** interesándose por la retirada de atracciones infantiles de la plaza de los Panderetos. Pregunta que le es respondida en el sentido de que los propios vecinos, han pedido que no se repusieran las atracciones porque quieren la plaza libre para que se realicen los eventos.

Continúa el Sr. portavoz del **G.M. Aipro** y se interesa por el convenio firmado entre el Ayuntamiento y Arcos Academy. Pregunta que le es respondida diciéndole que no existe tal convenio, en el que se solicita la cesión de instalaciones.

Formula nueva pregunta con relación a la situación problemática que presenta en pozo del Charcón ante la pérdida de agua. Pregunta que le es respondida en el sentido de que el Ayuntamiento tiene conocimiento de la situación y de su problema. Se han llevado a cabo gestiones con la Junta de Andalucía, titular del pozo, y ellos determinarán lo que proceda. Vamos a intentar contactar con el Consorcio Bahía de Cádiz, porque según nuestros técnicos, es la mejor solución si nuestros acuíferos fallaran.

Seguidamente el Sr. portavoz del **G.M. Popular** pregunta si se van a solicitar ayudas para la rehabilitación de la Basílica de Santa María. Pregunta que le es respondida argumentando que se ha solicitado ayuda para la rehabilitación de San Miguel y que cuando se acabe con este proceso continuaremos con Santa María.

Formula nueva pregunta con relación a la puesta en marcha de una helisuperficie en nuestra localidad. Le es contestado que por parte de nuestro servicio de Protección Civil se ha hablado en varias ocasiones con los responsables del 061 y no muestran ningún interés en llevar a cabo la ejecución de una superficie de tales características.

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgxZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	8/9





El **G.M. Popular** aprovecha la ocasión para felicitar a la Policía Local por la actuación llevada a cabo frente a los robos que se están produciendo, y pregunta nuevamente sobre la dotación de medios y de agentes de la Guardia Civil. Pregunta que le es respondida en el sentido de que, cuando tenemos una necesidad nos lo envían, pero con carácter estable es imposible, porque ellos también cuentan con pocos efectivos.

Y siendo las **22.30 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

Código Seguro De Verificación:	wi9dvPq2t8PNHgXZMRvMhw==	Fecha	29/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén		
	Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	9/9

